

# ACCIÓN URGENTE

## PERIODISTA DETENIDA POR CARGOS FALSOS

El 31 de agosto de 2019, la policía marroquí detuvo a la periodista Hajar Raissouni por haberse sometido presuntamente a un aborto, pese a la falta de datos que lo demostraran. La detuvo cuando salía de la consulta de un médico de la capital marroquí, Rabat, junto con éste, su prometido y dos miembros del personal médico de la clínica. Tanto Hajar como las otras cuatro personas continúan detenidas. Su juicio tendrá lugar el 16 de septiembre.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Jefe del gobierno / Head of Government*  
**Saad Eddine Al-Othmani**  
 Palais Royal Touarga  
 Rabat  
 10070  
 Fax: +212537771010

Señor Jefe del Gobierno:

*El 31 de agosto de 2019, cuando la periodista **Hajar Raissouni** salía con su prometido de la consulta de un médico de Rabat, fue abordada por seis agentes de policía vestidos de civil —uno de cuales llevaba una cámara— que le preguntaron si se había sometido a un aborto. Entonces los agentes procedieron a detenerla, así como a su prometido, al médico y dos miembros del personal médico de la clínica. Según el abogado de Hajar, Saad Sahli, en el informe médico no hay datos que indiquen que se sometió a un aborto. Las cinco personas detenidas se enfrentan a cargos infundados de aborto. Hajar está acusada de haberse sometido a un aborto, y su prometido, de corrupción y de participación en la práctica de un aborto. El médico está acusado de practicar abortos de manera habitual, y los miembros de su personal, de participación en la práctica de un aborto. Los cinco podrían ser condenados hasta a un año de prisión. Tanto Hajar como las otras cuatro personas detenidas se hallan encarceladas a la espera de su juicio el 16 de septiembre, la semana en que ella y su prometido tenían pensado casarse.*

*El 4 de septiembre, Hajar mandó una carta a su periódico, Akhbar al Yaoum, desde la prisión. Contó en ella que la habían interrogado bajo custodia sobre sus artículos de carácter político, sobre uno de sus compañeros en Akhbar al Yaoum y sobre su familia, incluido su tío Ahmed Raissouni, destacado teólogo y ex presidente del Movimiento Unidad y Reforma (Mouvement de l'Unité et de la Réforme, MUR), uno de los mayores movimientos islámicos de Marruecos. Esta información hace temer que la detención de Hajar Raissouni tenga una motivación política y esté relacionada con su trabajo periodístico. En mayo de 2019, Hajar Raissouni publicó una serie de entrevistas con Ahmed Zefzafi, padre de Nasser Zefzafi, el líder del movimiento de protesta del Rif (Hirak). La periodista también ha publicado artículos críticos con las autoridades marroquíes.*

**Por consiguiente, le pido que ponga en libertad de inmediato y sin condiciones a Hajar Raissouni, así como a su prometido y a las otras tres personas detenidas junto con ambos, pues su detención constituye una violación flagrante de su intimidad y sus demás derechos humanos. Le pido también que garantice que, hasta que Hajar Raissouni sea puesta en libertad, su detención cumple las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. Por último, lo insto a que reforme las leyes que violan derechos de las mujeres, como el derecho a la autonomía física y personal, a no sufrir discriminación, a la intimidad y a la salud.**

Atentamente,  
 [NOMBRE]

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La legislación marroquí tipifica como delito las relaciones sexuales fuera del matrimonio. El aborto también está penalizado en todas las circunstancias, excepto cuando corra peligro la salud de la embarazada y su marido esté de acuerdo. Sin embargo, con arreglo al derecho internacional, las mujeres tienen derecho a la autonomía física y personal, que incluye la libertad para tomar sus propias decisiones en materia sexual y reproductiva. Tipificar como delito servicios de salud que sólo necesitan las mujeres, como es el caso del aborto, constituye discriminación de género. Este caso es un crudo recordatorio de la urgente necesidad de derogar las leyes de Marruecos que tipifican como delito las relaciones sexuales fuera del matrimonio y el aborto. Estas disposiciones violan varios derechos de las mujeres, incluido el derecho a la autonomía física y personal, a no ser discriminadas, a la intimidad y a la salud.

En Marruecos se imponen penas de prisión a periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos por expresar de forma pacífica sus opiniones. Los fiscales formulan desproporcionados e inadecuados cargos relacionados con la seguridad en aplicación del Código Penal y la legislación antiterrorista. Taoufik Bouachrine, director de Akhbar al Yaoum, el periódico para el que trabaja Hajar Raissouni, fue condenado a 12 años de cárcel por cargos de motivación política en noviembre de 2018.

### **PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe o inglés**

También pueden escribir en su propio idioma.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 25 de octubre de 2019**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Hajar Raissouni (femenino)